

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

10-9622-3-2

GAB. PRES. (O) N° 2.900/145 1

ANT. : Oficio 109 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 22 OCT 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N° 109 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica haber acordado solicitar del Poder Ejecutivo, instruir a quien corresponda, para que se prorrogue por un año la entrada en vigencia del sistema de tributación por contabilidad efectiva.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 19 de Octubre de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 18 de Noviembre de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 4.- Arch. Correlativo